OTROSI Nº 01

TIPO DE CONTRATO	**SERVICIOS PROFESIONALES __X__**	APOYO A LA GESTIÓN	OTRO SERVICIO O SUMINISTRO
N° DE CONTRATO	**32**		**AÑO: 2025**
CONTRATANTE	**CASA DEL (A) MENOR MARCO FIDEL SUAREZ** NIT: 891.801.333-8 **RL/** NUR STEFANIE ESCOBAR JIMENEZ C.C. N°40.048.528 Expedida en Tunja		
CONTRATISTA	**JONATAN DAVID SOTO BAYONA** C.C. N° 1.049.622.944 Expedida en Tunja-Boyacá		
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADOR SOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PREVISIÓN Y PREVENCIÓN DE LA INFRACCIÓN A LA LEY PENAL ADOLESCENTE, SEGÚN LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.		
VALOR	CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE ($40.670.000.oo).		
PLAZO DE EJECUCIÓN	A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE 2025.		
FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato es por la suma de hasta CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE ($40.670.000.oo). Valor que incluye IVA, impuestos, gastos de desplazamiento y demás costos directos e indirectos a que haya lugar. La Casa del (a) Menor pagará el valor del presente contrato, **mediante Nueve (09) pagos parciales**, así: ocho (08) pagos c/u por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE ($4.900.000) y un noveno y último pago por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE ($1.470.000), correspondiente a los últimos días del mes de diciembre de 2025.		

FECHA DE INICIO	23-04-2025
FECHA DE TERMINACIÓN	19-12-2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INCLUIDO PRÓRROGAS	NA
VALOR TOTAL INCLUÍDAS ADICIONES	NA
FECHA DE TERMINACIÓN INCLUIDO PRÓRROGAS	NA

En Tunja a los Veintiún (21) días del mes de Mayo del año dos mil veinticinco (2025), la representante legal de la CASA DEL MENOR "MARCO FIDEL SUAREZ", **Dra. NUR STEFANIE ESCOBAR JIMENEZ** identificada con c.c. 40.048.528, de una parte y de otra, **JONATAN DAVID SOTO BAYONA**, identificado con c.c. 1.049.622.944, de manera libre y voluntaria, acuerdan **MODIFICAR EL VALOR** del contrato de prestación de servicios Profesionales N°32 de 2025, teniendo en cuenta la siguiente justificación:

La proyección inicial del contrato se realizó calculando un tiempo de ejecución programado para nueve pagos, sin embargo por circunstancias ajenas a la entidad, el contratista tardó mucho tiempo en realizar el perfeccionamiento del contrato, por lo cual el acta de inicio se suscribió dos semanas después de lo programado, circunstancia que generó una fecha de inicio del día 23-abril-2025, por lo cual teniendo en cuenta que el término de duración es hasta el día 19-diciembre-2025, la periodicidad de los pagos se modifica a ocho (08) periodos mensuales.

La Directora Administrativa, da su aprobación para realizar la presente modificación, toda vez que el tiempo de ejecución debe ser coherente con el número de pagos parciales.

Se considera que la presente modificación es viable, ya que el contrato se encuentra vigente y no se requiere Disponibilidad Presupuestal.

POR LO ANTERIOR CON EL PRESENTE OTROSÍ SE ACUERDA MODIFICAR EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO **REDUCIENDO** AL VALOR DEL MISMO LA SUMA DE **UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE ($1.470.000),** Para lo cual se autoriza a la subdirección administrativa para que realice los correspondientes ajustes a nivel presupuestal.

Por lo anterior las modificaciones al contrato quedarán así:

CLÁUSULA SEGUNDA.- VALOR Y FORMA DE PAGO. El valor del presente contrato es por la suma de hasta **TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($39.200.000.oo).** Valor que incluye IVA, impuestos, gastos de desplazamiento y demás costos directos e indirectos a que haya lugar. La Casa del (a) Menor pagará el valor del presente contrato, **mediante Ocho (08) pagos parciales,** c/u por valor de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE ($4.900.000)**. dichos pagos se realizarán mediante mensualidades vencidas contando a partir de la fecha de inicio de ejecución del contrato y dentro de los treinta días calendario siguientes a la finalización del respectivo periodo, previa entrega de los siguientes documentos: Informe de actividades en donde consten las obligaciones a cargo versus su cumplimiento, relacionando y/o aportando los documentos soportes debidamente suscritos por el contratista, el certificado de cumplimiento suscrito por el Supervisor del Contrato, copia de la planilla de pago de los aportes al SSS y ARL en proporción al periodo causado, y factura con cumplimiento de las normas para el efecto expedidas por la DIAN o documento soporte para el caso de las personas naturales o jurídicas No Declarantes. El valor del presente contrato, está sometido a los valores del mercado similares al objeto a contratar.

Las demás cláusulas del contrato permanecen vigentes y sin modificaciones.

En caso que el contrato cuente con constitución inicial de pólizas, el contratista deberá reportar a la compañía aseguradora, para que se realicen las modificaciones correspondientes.

EN CONSTANCIA SE SUSCRIBE EL PRESENTE CONTRATO CON LA FECHA DE APROBACIÓN DE LAS PARTES, A TRAVÉS DE LA PLATAFROMA EN LINEA SECOP II.

NUR STEFANIE ESCOBAR JIMENEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA RL CASA DEL MENOR

JONATAN DAVID SOTO BAYONA
CONTRATISTA

Elaboración, Aprobación y VBo.

OMAR HUMBERTO BUSTAMANTE BAUTISTA
Asesor Jurídico Externo - Casa del-a Menor Marco Fidel Suárez

Proyectó: **LUZ ENITH AGUILAR ATUESTA.**
Subdirectora Administrativa-CASA DEL MENOR "MARCO FIDEL SUAREZ"